COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 "SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS AD REFERENDUM 2024"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **10:25hs.,** del día **12/02/2024**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 01/2024**, convocada para la **"SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS AD REFERENDUM 2024",** a los efectos de evaluar la oferta presentada.----------

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal. ----------

2. ANTECEDENTES

A) **Nº de PAC (ID Nº): 438521.**

B) **Sistema de Adjudicación: Por Total.** ----------

C) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 342 - 30 – 1 - 10**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el **Ejercicio Fiscal Año 2024**, por un Monto Total Referencial **de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).**

D) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el **10-01-2024.** Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Publica". ----------

E) **Miembros del Comité de Evaluación: conformada a través de la** conformada a través de la Resolución **I.M. N° 1616/2.023** de fecha **30 de marzo de 2.023**, por los siguientes miembros: **1- Cesar Guzmán Acuña Silva, 2- Albino Ramón Rivero Portillo; y 3- Ever Luis Álvarez Mármol**. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobre/s** y verificación de los documentos que componen la/s Oferta/s, en el Local de la Municipalidad de Hernandarias, sito Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, en fecha **26** del mes de enero del año **2024**; siendo las **10:00**, presentándose el siguiente oferente, correspondiente a la Empresa:

Nombre Fantasía	Propietario	Ruc	Correo electrónico
GRAFICA HG	HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ	921690-1	hirangonzalez@hotmail.es

Acto seguido, como se puede observar, se contó con la de 1 (un) solo oferente.

Al respecto la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*** ----------

Asimismo, atendiendo a lo establecido en el **Art. Nº 30 de la Resolución DNCP Nº: 5695/19 - Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes Indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03...** (sic). En consecuencia, este Comité estima conveniente disponer la evaluación de la oferta presentada teniendo en cuenta que bajo autorización de la máxima autoridad se realizó la

apertura de sobre porque urge avanzar con el proceso de adquisición, siendo este de suma importancia para la institución municipal. ----------

Debido a la naturaleza del llamado, el Intendente quien es la máxima autoridad adjudicar sin contar con la cantidad mínima de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c) última parte, bajo su responsabilidad. ----------

3.1 OFERTAS NO ABIERTAS

Conforme a lo establecido en el art. 57 de Decreto 2992/19, se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se ha presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas. ------

3.2 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Este Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que NO SE HA REALIZADO OBSERVACIONES en el momento del acto de apertura de ofertas. ----------

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2051/03** y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de cada oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GRAFICA HG CON RUC 921690-1	
	Cumple	No Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas		
Formulario de Oferta*	**Cumple**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**	
C) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	**Cumple**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*	**Cumple**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	**No Corresponde**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03. *	**Cumple**	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**No Corresponde**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019. ----------

4.1-REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACION LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. ----------

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. ----------

INFORME Y RECOMENDACIÓN

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: ----------

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	GRAFICA HG CON RUC 921690-1	RESULTADO Cumple / No cumple
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	GRAFICA HG, de HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ, con RUC Nº 921690-1	Satisfactorio - CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	GRAFICA HG, de HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ, con RUC Nº 921690-1	No se registra datos - CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	GRAFICA HG, de HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ, con RUC Nº 921690-1	No se registra datos - CUMPLE

4.2 Visualización en la Base de Datos del SINARH, de los Representantes Legales de las empresas concursantes. ----------

Oferente: GRAFICA HG, de HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ, con RUC Nº 921690-1			
Representante Legal y/o Miembros o Propietario	**Cédula de Identidad N°**	**Observación**	**Resultado**
HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ	921690-1	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 5515229

5515229

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 921690, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Conforme el cuadro ut supra, se observa que el representante legal del oferente **GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ**, no figura en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos, conforme a los reportes impresos que forma parte integrante del presente informe.----------

INFORME Y RECOMENDACIÓN

4.3 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Conforme se puede observar en adelante (captura de pantalla) la verificación realizada en el **SICP**, el Oferente **"GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ"**, **no figura en el Registro de Inhabilitados**, por lo que se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo.----------

Oferente: GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ. ----------

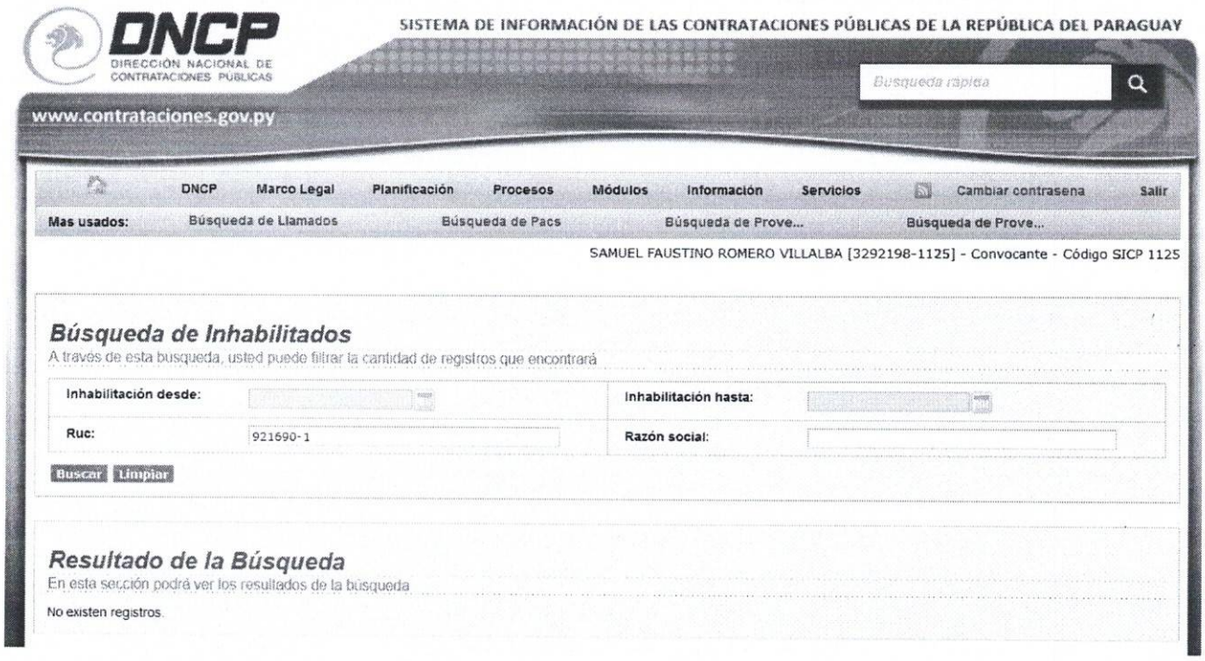

En estas condiciones, se constata que el oferente **GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ.;** no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, incisos a) y b), como así también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N° 6716/21 por la cual se modifica y amplia el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. ----------

5. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO EN Gs.
1	*GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ*	*Gs. 1.144.049 (guaraníes un millón ciento cuarenta y cuatro mil cuarenta y nueve)*

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el inc d) del art. 67 del Decreto N° 2992/2019, se verifica la oferta económica más baja del oferente **"1) GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ**, según la siguiente planilla: ----------

SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS AD REFERENDUM 2024 con ID: 438521 oferta GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Resultado
1	82121505-001	Talonario de Caratula para Expedientes -solicitud de mesa de entrada	Unidad	TALONARIO	1	26.775	26.775	Sin error aritmético
2	82121505-004	Impresión de volantes	Unidad	UNIDAD	1	1.800	1.800	Sin error aritmético
3	82121505-007	Impresión de banner	Unidad	UNIDAD	1	254.929	254.929	Sin error aritmético
4	82121507-002	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Impuesto Inmobiliario	Unidad	TALONARIO	1	29.250	29.250	Sin error aritmético
5	82121507-002	Formulario Exoneración / Excepciones Ley, otros	Unidad	TALONARIO	1	30.150	30.150	Sin error aritmético
6	82121507-002	Formulario Solicitud / Arrendamiento Cementerio	Unidad	TALONARIO	1	30.000	30.000	Sin error aritmético
7	82121507-002	Formulario Renuncia Derecho sobre Arrendamiento	Unidad	TALONARIO	1	30.600	30.600	Sin error aritmético
8	82121507-002	Formulario Declaración Jurada Pago de Impuesto	Unidad	TALONARIO	1	33.500	33.500	Sin error aritmético
9	82121507-002	Formulario de Recepción de Casos (CODENI)	Unidad	TALONARIO	1	35.550	35.550	Sin error aritmético
10	82121507-002	Formulario de Seguimiento de Casos (CODENI)	Unidad	TALONARIO	1	31.000	31.000	Sin error aritmético
11	82121507-003	Tarjeta de invitación para Eventos	Unidad	UNIDAD	1	12.000	12.000	Sin error aritmético
12	82121507-003	Sobres nominados para Tarjetas de Invitación	Unidad	UNIDAD	1	6.300	6.300	Sin error aritmético
13	82121507-005	Certificados, Diplomas y/o Pergaminos	Unidad	UNIDAD	1	2.800	2.800	Sin error aritmético

INFORME Y RECOMENDACIÓN

14	82121507-006	Comprobante de Ingreso.	Unidad	UNIDAD	1	465	465	Sin error aritmético
15	82121507-007	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales / Cementerio	Unidad	UNIDAD	1	1.100	1.100	Sin error aritmético
16	82121507-007	Tríptico	Unidad	UNIDAD	1	2.250	2.250	Sin error aritmético
17	82121507-008	Talonario de Recibo.	Unidad	TALONARIO	1	22.500	22.500	Sin error aritmético
18	82121507-012	Talonario de Mesa de Entrada (Centro de Atención al Contribuyente)	Unidad	TALONARIO	1	29.000	29.000	Sin error aritmético
19	82121507-012	Talonario de Acta de Constatación (Catastro)	Unidad	TALONARIO	1	25.000	25.000	Sin error aritmético
20	82121507-012	Talonario de Usufructo de Líneas de Transporte (Boletas de Salidas de Ómnibus).	Unidad	TALONARIO	1	23.000	23.000	Sin error aritmético
21	82121507-012	Talonario de Acta de Constitución (Juzgado de Faltas 1)	Unidad	TALONARIO	1	29.700	29.700	Sin error aritmético
22	82121507-012	Talonario de Bono de Faenamiento.	Unidad	TALONARIO	1	18.000	18.000	Sin error aritmético
23	82121507-012	Talonario Orden de Trabajo de Circulación de Rodado (Transporte y Servicios).	Unidad	TALONARIO	1	32.850	32.850	Sin error aritmético
24	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación (Salubridad y Medio Ambiente).	Unidad	TALONARIO	1	32.850	32.850	Sin error aritmético
25	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación (Administración y Finanzas).	Unidad	TALONARIO	1	32.850	32.850	Sin error aritmético
26	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación de Obras Externas (Obras y Urbanismo).	Unidad	TALONARIO	1	32.850	32.850	Sin error aritmético
27	82121507-012	Talonario de Pedido Interno.	Unidad	TALONARIO	1	29.000	29.000	Sin error aritmético
28	82121507-012	Talonario Orden de Compra	Unidad	TALONARIO	1	34.560	34.560	Sin error aritmético
29	82121507-012	Talonario Orden de Servicio	Unidad	TALONARIO	1	34.560	34.560	Sin error aritmético
30	82121507-012	Talonario de Boleta de Contravención. (Juzgado de Faltas 2)	Unidad	TALONARIO	1	28.350	28.350	Sin error aritmético
31	82121507-012	Talonario Declaración Jurada, para Registro de Conducir.	Unidad	TALONARIO	1	34.560	34.560	Sin error aritmético
32	82121507-012	Talonario Declaración Jurada, para Habilitación de Rodados	Unidad	TALONARIO	1	28.800	28.800	Sin error aritmético
33	82121507-012	Talonario de Certificado de Origen de Carne.	Unidad	TALONARIO	1	28.350	28.350	Sin error aritmético
34	82121507-012	Talonario Inspección Mecánica (Seguridad y Transito).	Unidad	TALONARIO	1	28.800	28.800	Sin error aritmético
35	82121507-012	Talonario Solicitud de Fraccionamiento de Impuestos	Unidad	TALONARIO	1	28.800	28.800	Sin error aritmético
36	82121507-012	Talonario de Solicitud de Patente	Unidad	TALONARIO	1	28.800	28.800	Sin error aritmético
37	82121507-012	Talonario de Entrega de Combustible.	Unidad	TALONARIO	1	30.600	30.600	Sin error aritmético
38	82121507-018	Boletín de Calificaciones	Unidad	TALONARIO	1	1.800	1.800	Sin error aritmético
						Precio Total	**1.144.049**	Sin error aritmético

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA: Verificado y controlado minuciosamente el valor unitario y total propuesto en la oferta física de la empresa **"GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ",** estos evaluadores dejan constancia que citada firma **presenta su oferta física sin error aritmético, motivo por el cual no fue necesaria la realización de ningún tipo de corrección.** ----------

7. CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121505-001	Talonario de Caratula para Expedientes -solicitud de mesa de entrada	Unidad	**TALONARIO**	1	26.775	26.775
2	82121505-004	Impresión de volantes	Unidad	**UNIDAD**	1	1.800	1.800
3	82121505-007	Impresión de banner	Unidad	**UNIDAD**	1	254.929	254.929
4	82121507-002	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Impuesto Inmobiliario	Unidad	**TALONARIO**	1	29.250	29.250
5	82121507-002	Formulario Exoneración / Excepciones Ley, otros	Unidad	**TALONARIO**	1	30.150	30.150
6	82121507-002	Formulario Solicitud / Arrendamiento Cementerio	Unidad	**TALONARIO**	1	30.000	30.000
7	82121507-002	Formulario Renuncia Derecho sobre Arrendamiento	Unidad	**TALONARIO**	1	30.600	30.600
8	82121507-002	Formulario Declaración Jurada Pago de Impuesto	Unidad	**TALONARIO**	1	33.500	33.500
9	82121507-002	Formulario de Recepción de Casos (CODENI)	Unidad	**TALONARIO**	1	35.550	35.550
10	82121507-002	Formulario de Seguimiento de Casos (CODENI)	Unidad	**TALONARIO**	1	31.000	31.000
11	82121507-003	Tarjeta de invitación para Eventos	Unidad	**UNIDAD**	1	12.000	12.000
12	82121507-003	Sobres nominados para Tarjetas de Invitación	Unidad	**UNIDAD**	1	6.300	6.300
13	82121507-005	Certificados, Diplomas y/o Pergaminos	Unidad	**UNIDAD**	1	2.800	2.800
14	82121507-006	Comprobante de Ingreso.	Unidad	**UNIDAD**	1	465	465
15	82121507-007	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales / Cementerio	Unidad	**UNIDAD**	1	1.100	1.100
16	82121507-007	Tríptico	Unidad	**UNIDAD**	1	2.250	2.250
17	82121507-008	Talonario de Recibo.	Unidad	**TALONARIO**	1	22.500	22.500
18	82121507-012	Talonario de Mesa de Entrada (Centro de Atención al Contribuyente)	Unidad	**TALONARIO**	1	29.000	29.000
19	82121507-012	Talonario de Acta de Constatación (Catastro)	Unidad	**TALONARIO**	1	25.000	25.000
20	82121507-012	Talonario de Usufructo de Líneas de Transporte (Boletas de Salidas de Ómnibus).	Unidad	**TALONARIO**	1	23.000	23.000
21	82121507-012	Talonario de Acta de Constitución (Juzgado de Faltas 1)	Unidad	**TALONARIO**	1	29.700	29.700
22	82121507-012	Talonario de Bono de Faenamiento.	Unidad	**TALONARIO**	1	18.000	18.000
23	82121507-012	Talonario Orden de Trabajo de Circulación de Rodado (Transporte y Servicios).	Unidad	**TALONARIO**	1	32.850	32.850
24	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación (Salubridad y Medio Ambiente).	Unidad	**TALONARIO**	1	32.850	32.850
25	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación (Administración y Finanzas).	Unidad	**TALONARIO**	1	32.850	32.850
26	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación de Obras Externas (Obras y Urbanismo).	Unidad	**TALONARIO**	1	32.850	32.850
27	82121507-012	Talonario de Pedido Interno.	Unidad	**TALONARIO**	1	29.000	29.000
28	82121507-012	Talonario Orden de Compra	Unidad	**TALONARIO**	1	34.560	34.560
29	82121507-012	Talonario Orden de Servicio	Unidad	**TALONARIO**	1	34.560	34.560
30	82121507-012	Talonario de Boleta de Contravención. (Juzgado de Faltas 2)	Unidad	**TALONARIO**	1	28.350	28.350
31	82121507-012	Talonario Declaración Jurada, para Registro de Conducir.	Unidad	**TALONARIO**	1	34.560	34.560
32	82121507-012	Talonario Declaración Jurada, para Habilitación de Rodados	Unidad	**TALONARIO**	1	28.800	28.800
33	82121507-012	Talonario de Certificado de Origen de Carne.	Unidad	**TALONARIO**	1	28.350	28.350
34	82121507-012	Talonario Inspección Mecánica (Seguridad y Transito).	Unidad	**TALONARIO**	1	28.800	28.800

35	82121507-012	Talonario Solicitud de Fraccionamiento de Impuestos	Unidad	TALONARIO	1	28.800	28.800
36	82121507-012	Talonario de Solicitud de Patente	Unidad	TALONARIO	1	28.800	28.800
37	82121507-012	Talonario de Entrega de Combustible.	Unidad	TALONARIO	1	30.600	30.600
38	82121507-018	Boletín de Calificaciones	Unidad	TALONARIO	1	1.800	1.800
						Precio Total	1.144.049

Oferta Económica de la Empresa: GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ, Monto total de Gs. 1.144.049 (guaraníes un millón ciento cuarenta y cuatro mil cuarenta y nueve) IVA Incluido. ----------

8. ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

8.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS OFERTADOS

SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS AD REFERENDUM 2024 con ID: 438521

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERENTE	% Porcentaje entre Precios	Resultado
1	82121505-001	Talonario de Caratula para Expedientes -solicitud de mesa de entrada	Unidad	TALONARIO	1	29.750	26.775	-10,0 %	Dentro del rango
2	82121505-004	Impresión de volantes	Unidad	UNIDAD	1	2.000	1.800	-10,0 %	Dentro del rango
3	82121505-007	Impresión de banner	Unidad	UNIDAD	1	270.000	254.929	-5,6 %	Dentro del rango
4	82121507-002	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Impuesto Inmobiliario	Unidad	TALONARIO	1	32.500	29.250	-10,0 %	Dentro del rango
5	82121507-002	Formulario Exoneración / Excepciones Ley, otros	Unidad	TALONARIO	1	32.000	30.150	-5,8 %	Dentro del rango
6	82121507-002	Formulario Solicitud / Arrendamiento Cementerio	Unidad	TALONARIO	1	33.500	30.000	-10,4 %	Dentro del rango
7	82121507-002	Formulario Renuncia Derecho sobre Arrendamiento	Unidad	TALONARIO	1	31.500	30.600	-2,9 %	Dentro del rango
8	82121507-002	Formulario Declaración Jurada Pago de Impuesto	Unidad	TALONARIO	1	34.000	33.500	-1,5 %	Dentro del rango
9	82121507-002	Formulario de Recepción de Casos (CODENI)	Unidad	TALONARIO	1	39.000	35.550	-8,8 %	Dentro del rango
10	82121507-002	Formulario de Seguimiento de Casos (CODENI)	Unidad	TALONARIO	1	39.500	31.000	-21,5 %	Dentro del rango
11	82121507-003	Tarjeta de invitación para Eventos	Unidad	UNIDAD	1	14.500	12.000	-17,2 %	Dentro del rango
12	82121507-003	Sobres nominados para Tarjetas de Invitación	Unidad	UNIDAD	1	7.500	6.300	-16,0 %	Dentro del rango
13	82121507-005	Certificados, Diplomas y/o Pergaminos	Unidad	UNIDAD	1	3.100	2.800	-9,7 %	Dentro del rango
14	82121507-006	Comprobante de Ingreso.	Unidad	UNIDAD	1	465	465	0,0 %	Dentro del rango
15	82121507-007	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales / Cementerio	Unidad	UNIDAD	1	1.350	1.100	-18,5 %	Dentro del rango
16	82121507-007	Tríptico	Unidad	UNIDAD	1	2.800	2.250	-19,6 %	Dentro del rango
17	82121507-008	Talonario de Recibo.	Unidad	TALONARIO	1	27.500	22.500	-18,2 %	Dentro del rango
18	82121507-012	Talonario de Mesa de Entrada (Centro de Atención al Contribuyente)	Unidad	TALONARIO	1	29.000	29.000	0,0 %	Dentro del rango
19	82121507-012	Talonario de Acta de Constatación (Catastro)	Unidad	TALONARIO	1	31.500	25.000	-20,6 %	Dentro del rango
20	82121507-012	Talonario de Usufructo de Líneas de Transporte (Boletas de Salidas de Ómnibus).	Unidad	TALONARIO	1	23.000	23.000	0,0 %	Dentro del rango
21	82121507-012	Talonario de Acta de Constitución (Juzgado de Faltas 1)	Unidad	TALONARIO	1	35.000	29.700	-15,1 %	Dentro del rango
22	82121507-012	Talonario de Bono de Faenamiento.	Unidad	TALONARIO	1	23.000	18.000	-21,7 %	Dentro del rango
23	82121507-012	Talonario Orden de Trabajo de Circulación de Rodado (Transporte y Servicios).	Unidad	TALONARIO	1	34.000	32.850	-3,4 %	Dentro del rango
24	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación (Salubridad y Medio Ambiente).	Unidad	TALONARIO	1	33.000	32.850	-0,5 %	Dentro del rango
25	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación (Administración y Finanzas).	Unidad	TALONARIO	1	36.500	32.850	-10,0 %	Dentro del rango
26	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación de Obras Externas (Obras y Urbanismo).	Unidad	TALONARIO	1	36.500	32.850	-10,0 %	Dentro del rango
27	82121507-012	Talonario de Pedido Interno.	Unidad	TALONARIO	1	36.500	29.000	-20,5 %	Dentro del rango
28	82121507-012	Talonario Orden de Compra	Unidad	TALONARIO	1	36.500	34.560	-5,3 %	Dentro del rango
29	82121507-012	Talonario Orden de Servicio	Unidad	TALONARIO	1	36.500	34.560	-5,3 %	Dentro del rango
30	82121507-012	Talonario de Boleta de Contravención. (Juzgado de Faltas 2)	Unidad	TALONARIO	1	29.500	28.350	-3,9 %	Dentro del rango
31	82121507-012	Talonario Declaración Jurada, para Registro de Conducir.	Unidad	TALONARIO	1	38.400	34.560	-10,0 %	Dentro del rango
32	82121507-012	Talonario Declaración Jurada, para Habilitación de Rodados	Unidad	TALONARIO	1	38.400	28.800	-25,0 %	Dentro del rango
33	82121507-012	Talonario de Certificado de Origen de Carne.	Unidad	TALONARIO	1	31.500	28.350	-10,0 %	Dentro del rango
34	82121507-012	Talonario Inspección Mecánica (Seguridad y Transito).	Unidad	TALONARIO	1	32.000	28.800	-10,0 %	Dentro del rango
35	82121507-012	Talonario Solicitud de Fraccionamiento de Impuestos	Unidad	TALONARIO	1	32.000	28.800	-10,0 %	Dentro del rango
36	82121507-012	Talonario de Solicitud de Patente	Unidad	TALONARIO	1	32.000	28.800	-10,0 %	Dentro del rango
37	82121507-012	Talonario de Entrega de Combustible.	Unidad	TALONARIO	1	34.000	30.600	-10,0 %	Dentro del rango
38	82121507-018	Boletín de Calificaciones	Unidad	TALONARIO	1	2.000	1.800	-10,0 %	Dentro del rango

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Luego de análisis, este Comité de Evaluación constata que la oferta de la Empresa **GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ,** se encuentra dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, y no supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial, y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

En tales condiciones, encontrándose dentro del rango de los precios referenciales, **no requiere solicitar al oferente GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ, la explicación detallada de la composición de precios, conforme a los parámetros descritos en el PBC**. ----------

9. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Respecto a la aplicación del **"Margen de Preferencia"**, el oferente **GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ**, no presenta el certificado de origen por lo que no será acogido al beneficio.

10. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario **se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante**. ----------

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último. ----------

- **No se aplica el margen de preferencia por no darse el caso**. ----------

Habiéndose analizado la oferta económica de la firma citada, este Comité procede a ordenar la oferta presentada de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento: ----------

N° de Orden	Oferente:	Total Ofertado	Total a Contratar Guaraníes (IVA Incluido si corresponde)
1	GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ	- Gs. 1.144.049 (guaraníes un millón ciento cuarenta y cuatro mil cuarenta y nueve) IVA Incluido.	- Monto Mínimo: Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), IVA Incluido. ---------- - Monto Máximo: GS. 100.000.000 (guaraníes cien millones), IVA Incluido. ----------

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta y se pasará a evaluar la siguiente oferta con el precio más bajo**. ----------

11. VERIFICACION DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ,** ubicada como la empresa más baja en precio. ----------

INFORME Y RECOMENDACIÓN

12. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

	DOCUMENTOS FORMALES	GRAFICA HG
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	N/A
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple

13. CAPACIDAD FINANCIERA de la empresa GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ.

13.1 RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE:

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021, 2022).

Concepto	Formula	2020	2021	2022	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	54.667.454	65.144.194	75.010.602	194.822.250	64.940.750	219,25	CUMPLE
	Pasivo Corriente	439.508	263.833	185.232	888.573	296.191		

13.2 ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021, 2022

Concepto	Formula	2020	2021	2022	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Endeudamiento	Pasivo Total	114.698.942	115.249.112	115.994.802	345.942.856	115.314.285	0,78	CUMPLE
	Activo Total	155.577.958	127.776.778	159.365.266	442.720.002	147.573.334		

13.3 RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2020, 2021, 2022), no deberá ser negativo

Concepto	Formula	2020	2021	2022	Total 3 últimos años	Promedios 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.955.573	80.343.659	1.667.089	85.966.321	28.655.440	0,25	CUMPLE
	Capital	111.182.877	115.138.450	117.512.945	343.834.272	114.611.424		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente. ----------

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad financiera	GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ
a) Contribuyentes de IRACIS/IRE: Balance y Estado de Resultado de los años (2020, 2021, 2022)	CUMPLE
b) Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años (2020, 2021, 2022)	No Corresponde
c) Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años (2020, 2021, 2022)	No Corresponde

14. EVALUACION DE OTROS CRITERIOS

Posteriormente, este Comité procede a evaluar la Oferta habilitada conforme a los requerimientos del **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, lo

INFORME Y RECOMENDACIÓN

cual la empresa nominada **GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ,** ha demostrado satisfactoriamente según el legajo documental presentado con su oferta, según los siguientes cuadros:

14.1 Experiencia requerida

Experiencia Requerida.	GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ	
	Cumple	No Cumple
Demostrar la experiencia en adquisición de productos e impresiones de artes gráficas con facturaciones de venta, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos años (2021, 2022 y 2023).	**Cumple**	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ
a) Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	*CUMPLE*

Oferente:	Monto Total de lo ofertado	Monto total de copia/s de Contrato/s y/o facturaciones dentro de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022) que avalen la experiencia requerida.	Equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado	Resultado
GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ	100.000.000	Año 2020: 19.750.000 Guaraníes Año 2021: 35.580.790 Guaraníes Año 2022: 14.965.000 Guaraníes Total: 70.295.790 Guaraníes	50.000.000	Satisfactorio CUMPLE (71.13%)

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la empresa evaluada ha cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

14.2 CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

CAPACIDAD TECNICA.	GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ	
	Cumple	No Cumple
Contar con establecimiento habilitado para la venta de los bienes que oferta	**Cumple**	

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ	
	Cumple	No Cumple
Patente Comercial del año 2023 al día	**Cumple**	
Constancia de RUC	**Cumple**	

15. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE

En el presente proceso de evaluación no se realizó aclaración alguna al oferente, teniendo en cuenta que su oferta ha reunido con todas las informaciones necesarias, así como las documentaciones y exigencias del presente llamado. ----------

COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 "SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS AD REFERENDUM 2024"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

16. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS	COMENTARIO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ
			Cumple/No Cumple
1	Talonario de Caratula para Expedientes -solicitud de mesa de entrada	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
2	Impresión de volantes	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
3	Impresión de banner	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
4	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Impuesto Inmobiliario	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
5	Formulario Exoneración / Excepciones Ley, otros	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
6	Formulario Solicitud / Arrendamiento Cementerio	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
7	Formulario Renuncia Derecho sobre Arrendamiento	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
8	Formulario Declaración Jurada Pago de Impuesto	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
9	Formulario de Recepción de Casos (CODENI)	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
10	Formulario de Seguimiento de Casos (CODENI)	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
11	Tarjeta de invitación para Eventos	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
12	Sobres nominados para Tarjetas de Invitación	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
13	Certificados, Diplomas y/o Pergaminos	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
14	Comprobante de Ingreso.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
15	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales / Cementerio	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
16	Tríptico	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
17	Talonario de Recibo.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
18	Talonario de Mesa de Entrada (Centro de Atención al Contribuyente)	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
19	Talonario de Acta de Constatación (Catastro)	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
20	Talonario de Usufructo de Líneas de Transporte (Boletas de Salidas de Ómnibus).	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
21	Talonario de Acta de Constitución (Juzgado de Faltas 1)	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
22	Talonario de Bono de Faenamiento.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
23	Talonario Orden de Trabajo de Circulación de Rodado (Transporte y Servicios).	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
24	Talonario de Boleta de Notificación (Salubridad y Medio Ambiente).	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
25	Talonario de Boleta de Notificación (Administración y Finanzas).	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
26	Talonario de Boleta de Notificación de Obras Externas (Obras y Urbanismo).	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple

27	Talonario de Pedido Interno.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
28	Talonario Orden de Compra	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
29	Talonario Orden de Servicio	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
30	Talonario de Boleta de Contravención. (Juzgado de Faltas 2)	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
31	Talonario Declaración Jurada, para Registro de Conducir.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
32	Talonario Declaración Jurada, para Habilitación de Rodados	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
33	Talonario de Certificado de Origen de Carne.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
34	Talonario Inspección Mecánica (Seguridad y Transito).	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
35	Talonario Solicitud de Fraccionamiento de Impuestos	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
36	Talonario de Solicitud de Patente	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
37	Talonario de Entrega de Combustible.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
38	Boletín de Calificaciones	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple

17. OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE: NO APLICA. ----------

18. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA. ----------

19. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la firma **GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, por lo que ya no se requiere continuar con la evaluación de la segunda más baja en precio, habiendo cumplido con todos los requisitos la empresa **GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ**. ---

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3-presente el precio evaluado como el más bajo.----------

N° de Orden	Oferente:	Total Ofertado	Total a Contratar Guaraníes (IVA Incluido si corresponde)
1	GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ	- Gs. 1.144.049 (guaraníes un millón ciento cuarenta y cuatro mil cuarenta y nueve) IVA Incluido.	- Monto Mínimo: Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), IVA Incluido. ---------- - Monto Máximo: GS. 100.000.000 (guaraníes cien millones), IVA Incluido. ----------

En consecuencia, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN bajo exclusiva responsabilidad de esa autoridad máxima**, el llamado a licitación por **Contratación Directa Nº 01/2024**, convocada para los **"SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS AD REFERENDUM 2024",** con **ID Nº 438521**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias**, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad Institucional, con la excepción prevista en el Art. Nº 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** a la empresa **GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ,** siendo su oferta económica por el monto total de **Gs. 1.144.049 (guaraníes un millón ciento cuarenta y cuatro mil cuarenta y nueve) IVA Incluido, y teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación, del presente llamado de licitación es Por el Total, y**

INFORME Y RECOMENDACIÓN

cuyo método corresponde a Contrato Abierto (Por Montos), siendo el Monto Mínimo la suma de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, y el Monto Máximo la suma de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) IVA incluido, de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser la más ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley **Nº 2051/2003** de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y demás concordantes. ---

ES NUESTRO INFORME

Ever Luis Alvarez Mármol
Comité de Evaluación

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

Ronald Alfredo Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación